



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1174-2025/CF-FCAC-UPLA

Huancayo, 08.08.2025

VISTOS:

Ley N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, Resoluciones Nros. 011-2015-AU, 049-2019-AU y 0939-2025-CU-UPLA, Oficio N° 0923-2025-UPLA-FCH-D, Proveído N° 3902-2025-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, Oficio N° 0334-2025-DDAC-FCAC-UPLA, Proveído N° 3910-2025-FCAC-DE-UPLA-SITRADO y acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 08.08.2025, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables¹;

La Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprueba y proclama el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220², con las precisiones de los Artículos del Estatuto antes referido, elaborados por la Comisión encargada de realizar los ajustes y/o precisiones de forma³;

El Consejo de Facultad tiene atribución para procesar y aprobar los concursos de plazas docentes y proponer al Consejo Universitario para su ratificación y promoción, los nombramientos o contratos de los docentes en todas las categorías, de acuerdo al Reglamento Docente de la Universidad y resolver los asuntos de la Facultad no previstos en el presente Estatuto y los Reglamentos, dando cuenta al Consejo Universitario⁴;

El Consejo Universitario de la Universidad Peruana Los Andes en Sesión Extraordinaria de fecha 15.07.2025, aprueba la Directiva N° 005/2025-VRAC-UPLA Lineamientos para Carga Lectiva de Docentes y Jefes de Prácticas para el Periodo Académico 2025-II⁵;

El Director de la Filial Chanchamayo de la Universidad Peruana Los Andes mediante Oficio N° 0923-2025-UPLA-FCH-D de fecha 04.08.2025, remite al Decano de la Facultad, la relación de asignaturas de Plazas Desiertas de los Programas de Estudios de: Administración y Sistemas, y Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – Filial Chanchamayo – Modalidad Semipresencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, para conocimiento y tratamiento correspondiente;

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables mediante Proveído N° 3902-2025-FCAC-DE-UPLA-SITRADO de fecha 05.08.2025, deriva al Director de Departamento Académico de la Facultad, el expediente antes mencionada, para conocimiento y tratamiento correspondiente;

El Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables mediante Oficio N° 0334-2025-DDAC-FCAC-UPLA de fecha 06.08.2025, remite al Decano de la Facultad, la Relación de asignaturas de Plazas Desiertas de los Programas de Estudios de: Administración y Sistemas, y Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – Filial Chanchamayo – Modalidad Semipresencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, para su trámite correspondiente;

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables toma conocimiento del expediente antes referido y mediante Proveído N° 3910-2025-FCAC-DE-UPLA-SITRADO de fecha 07.08.2025, lo remite a Secretaria Docente, para su tratamiento por el Consejo de Facultad;

Los Miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 08.08.2025, toman conocimiento del pedido y después del debate pertinente, en atención a los fundamentos señalados y en uso de sus atribuciones otorgadas por ley;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la relación de asignaturas de Plazas Desiertas de los Programas de Estudios de: Administración y Sistemas, y Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – Filial Chanchamayo – Modalidad Semipresencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, según Directiva N° 005/2025-VRAC-UPLA referido a los Lineamientos para Carga Lectiva de Docentes y Jefes de Prácticas para el Periodo Académico 2025-II, como detalla a continuación:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURAS	CÓDIGO	CICLO	Horas Presenciales	Horas Virtuales		Total Horas	Plan de Estudios
						Horas Sincrónicas	Horas Asincrónicas		
1	Administración	MATEMÁTICA SUPERIOR I	FC250103	I	4	0	0	4	2025
2	Administración y Sistemas	MATEMÁTICA SUPERIOR	111218	I	4	0	0	4	2022
3	Contabilidad y Finanzas	MATEMÁTICA SUPERIOR	121217	I	4	0	0	4	2022
4	Administración	INFORMÁTICA PARA LOS NEGOCIOS I	FC250104	I	6	0	0	6	2025
5	Administración y Sistemas	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE	111217	I	4	0	0	4	2022
6	Contabilidad y Finanzas	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE	121216	I	4	0	0	4	2022
7	Administración	INFORMÁTICA PARA LOS NEGOCIOS II	FC250204	II	4	0	0	4	2025
8	Administración y Sistemas	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR Y NEUROMARKETING	112161	VI	0	2	2	4	2022
9	Administración y Sistemas	DIRECCIÓN COMERCIAL	113162	VI	0	2	2	4	2022
10	Administración y Sistemas	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	112164	VI	0	2	1	3	2022
11	Administración y Sistemas	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS	112166	VI	4	0	0	4	2022
12	Administración y Sistemas	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	113168	VI	4	0	0	4	2022

¹ Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 10.07.2014

² Artículo 1° de la Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015

³ Artículo 1° de la Resolución N° 049-2019-AU de fecha 13.09.2019

⁴ Artículo 40° inc. j y t) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 049-2019-AU de fecha 13.09.2019

⁵ Artículo 1° de la Resolución de Consejo Universitario N° 0939-2025-CU-UPLA de fecha 15.07.2025



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1174-2025/CF-FCAC-UPLA

Huancayo, 08.08.2025

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURAS	CÓDIGO	CICLO	Horas Presenciales	Horas Virtuales		Total Horas	Plan de Estudios
						Horas Sincrónicas	Horas Asincrónicas		
13	Contabilidad y Finanzas	TRIBUTOS III-IGV-ISC	122168	VI	5	0	0	5	2022
14	Contabilidad y Finanzas	GESTIÓN GUBERNAMENTAL	123164	VI	5	0	0	5	2022
15	Contabilidad y Finanzas	AUDITORIA	123161	VI	0	2	3	5	2022

Art. 2° REMITIR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la Universidad para conocimiento y fines.

Art. 3° DISTRIBUIR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA
Mg. MORIS ISABEL ALVARADO CANTURIN
Secretario Docente



Dr. ULDARISO INOCENCIO AGUADO RIVEROS
Decano